



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLOO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



Servicio de Estudios Clínicos a la Familia

A. Área responsable

La Subdirección de Servicios Sociales

B. Objetivos y alcances

Otorgar servicios de estudios clínicos a personas de escasos recursos que permitan detectar enfermedades crónicas degenerativas como son: Diabetes, Hipertensión Arterial, Obesidad, Cáncer Mamario, Cérvico uterino y Prostático, a través de 5 Jornadas de Salud.

C. Metas Físicas

Beneficiar a 1200 mujeres, 1000 hombres y 1000 niños y niñas, haciendo un total de 3200 personas durante el ejercicio fiscal 2009, a través de 5 Jornadas de Salud:

Primer Jornada: Dirigida a mujeres menores de 40 años

(750 mujeres)

Estudios Clínicos: Colposcopia, Papanicolao, Ultrasonido Pélvico, Ultrasonido Mamario y Densitometría

Segunda Jornada: Dirigida a mujeres mayores de 60 años

(450 mujeres)

Estudios Clínicos: Mastografía, Colposcopia, Papanicolao, Electrocardiograma, Densitometría y Oximetría

Tercera Jornada: Dirigida a hombres de 40 años y menores de 59 años

(500 hombres)

Estudios Clínicos: Electrocardiograma, Densitometría y Antígeno Prostático

Cuarta Jornada: Dirigida a hombres mayores de 59 años

(500 hombres)

Estudios Clínicos: Electrocardiograma, Densitometría, Antígeno Prostático y Oximetría

Quinta Jornada: Dirigida a niños y niñas de 1 año a 12 años

(1000 infantes)

Estudios Clínicos: Podoscopia, Exudado Faríngeo, Copra Parasitoscópico y Examen general de orina

D. Programación Presupuestal

Para este Programa se tienen destinados \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para el 2009 los cuales se aplicarán con la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales".

E. Requisitos y procedimientos de acceso

Los ciudadanos solicitantes del programa "Servicio de Estudios Clínicos a la Familia" deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser residente de la Delegación Azcapotzalco
2. Presentar Identificación Oficial (IFE)
3. Comprobante de domicilio
4. Comprobante de estudios (menores de edad)
5. Cartilla de Vacunación (menores de 5 años)

Procedimiento

Los ciudadanos deberán presentarse al lugar donde se lleve a cabo la Jornada de Salud con la documentación solicitada, se llevará a cabo un registro y se les otorgará una ficha para recibir el servicio requerido el mismo día de la jornada.

F. Procedimiento de queja e inconformidad

Los ciudadanos podrán presentar sus quejas o inconformidades ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas.

De igual forma podrán registrar su queja o inconformidad a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), quien deberá turnarlas a la Procuraduría Social par su debida investigación y, en su caso, a la instancia correspondiente.

G. Mecanismos de exigibilidad

En caso de existir alguna queja o inconformidad ciudadana, esta deberá presentarse por escrito dirigida al titular de la demarcación e ingresarla a través de la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana.

La Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, a su vez, enviará el escrito a la Dirección General de Desarrollo Social, la cual analizará y determinará las acciones a implementar para subsanar o aclarar la queja y/o inconformidad.

H. Mecanismos de evaluación e indicadores

El Programa de Servicios de Estudios Clínicos a la Familia de la Delegación Azcapotzalco en cumplimiento a lo señalado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, podrá hacer pública la información relativa al presupuesto ejercido para determinar el grado de cobertura del programa. Los indicadores cuantitativos del programa serán el número de beneficiadas/beneficiados y el porcentaje de cobertura, de acuerdo con el listado de beneficiarias/beneficiarios.

I. Formas de participación social

La Subdirección de Servicios Sociales garantizará la difusión de las presentes reglas entre la población de la Delegación Azcapotzalco.

J. Articulación con otros programas sociales

El Programa de Servicios de Estudios Clínicos a la Familia forma parte de la política social que la Delegación Azcapotzalco implementa a través de la Subdirección de Servicios Sociales y se articula con otros programas como Apoyo a Madres Solteras Jefas de Familia, Apoyo al Adulto Mayor, Apoyo a Discapacitados, Servicio de Ayudas de Brigadas de Higiene para el Desarrollo Social.

K. Vigencia de los Lineamientos y Mecanismos de Operación

Las presentes reglas de operación serán aplicables durante la vigencia del Programa de Servicios de Estudios Clínicos a la Familia y dentro del ejercicio fiscal 2009 y continuarán vigentes hasta la emisión, en su caso, de nuevos lineamientos o modificaciones.

Notas generales

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Apoyo Económico a Prestadores de Servicio Social

A. Área responsable del Programa

La Dirección General de Administración

B. Objetivos y alcances

Brindar apoyo económico a prestadores de Servicio Social por su destacada labor.

C. Metas Físicas

Otorgar 180 apoyos económicos prestadores de Servicio Social de \$3,524.44 (Tres mil quinientos veinticuatro pesos 44/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2009.

D. Programación Presupuestal

Para este programa se tienen destinados \$634,400.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para el 2009 los cuales se aplicarán con la partida 4104 “Becas”.

E. Requisitos y procedimientos de acceso

Este programa se aplicará a los prestadores de Servicio Social que desempeñen actividades de campo en su mayoría, y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Un excelente desempeño en sus actividades destinadas.
2. Buena conducta.
3. Cubrir las horas que se requieren.

Procedimiento

El prestador acudirá al área de Servicio Social, ubicada en Mecoaya 111, Col. San Marcos, a solicitar los requisitos que debe tener la carta de presentación de Servicio Social, llenará la solicitud; posteriormente, entregará el memorando en el área que se le asignará. Servicio Social se realizará su carta de término. Después de haber cubierto con las horas de su Servicio Social se realizará su carta de término.

F. Procedimiento de queja e inconformidad

El prestador podrá presentar sus quejas e inconformidades ante la Dirección General de Administración y Desarrollo Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

G. Mecanismo de exigibilidad

El prestador podrá presentar sus quejas e inconformidades ante la Dirección General de Administración y Desarrollo Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.